



DIAGNÓSTICO

U080
Apoyos a Centros y Organizaciones
de Educación

Febrero, 2017

ÍNDICE

Introducción

	Página
1. Antecedentes	4
2. Identificación y Descripción del Problema	6
3. Objetivos	13
4. Cobertura	16
5. Diseño de la Intervención	18
6. Presupuesto	26
Bibliografía	27

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito, actualizar el diagnóstico del Programa U080 Apoyo a centros y organizaciones de educación, desarrollado en diciembre de 2014. La actualización del diagnóstico del Programa contempla la revisión y actualización de: la alineación del Programa con la planeación nacional y sectorial, la identificación y caracterización de sus poblaciones potencial y objetivo así como sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (qué mecanismos tiene el Programa).

Dadas las características del Programa, se considera necesaria la actualización periódica del presente diagnóstico para los ejercicios fiscales subsecuentes, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que la unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar dos elementos prioritarios en el diseño del Programa: a) la Matriz de Indicadores para Resultados y b) Poblaciones Potencial y Objetivo.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo en el desarrollo de sus diagnósticos específicos, es posible contar con una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para mejorar la asignación de subsidios que apoyan a centros y organizaciones de educación media superior y superior

1. ANTECEDENTES

El Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) es un programa creado en 2014 con la compactación de los Programas Presupuestarios: U019 Apoyo a desregulados, U023 Subsidios para centros de educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación, en 2013, éstos Programas tuvieron propósitos y poblaciones diversas y operaban en la Subsecretaría de Educación Media Superior; la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Oficialía Mayor.

En 2013, la Subsecretaría de Educación Media Superior operó el Programa Apoyo de Desregulados mediante el apoyo al Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT) y el Programa para el Apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos (Construye T).

El CEDUCT se planteó como objetivo: colaborar conforme a las políticas, planes y programas enfocados a la promoción del desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso y mejorar la prestación de servicios y oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación. Implementa dicho objetivo con una oferta de servicios de capacitación, conjuntamente, con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y educación básica, media superior, mediante los sistemas abiertos y el Acuerdo 286. Asimismo, imparte cursos a egresados del bachillerato para su incorporación a la educación superior, capacita promotores de educación básica del INEA y recientemente fue habilitado como un organismo evaluador y certificador del CONOCER.

Asimismo, mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del cual se opera el programa Construye T, desde 2008 y hasta mediados de 2013, el objetivo del Programa consistía en atender la problemática del abandono escolar y las situaciones de riesgo a las que se enfrentaban las y los jóvenes, tales como violencia escolar, embarazo temprano o adicciones. Para ello, se conformó una red de organizaciones de la sociedad civil (OSC) expertas en temas de juventud, con el fin de facilitar la implementación del Programa en los planteles a través de: (i) la conformación de Comités Escolares con la participación de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la sociedad civil; y (ii) la realización de actividades extracurriculares con los jóvenes en diversas dimensiones como la promoción de la salud sexual y física o la cultura de paz.

En 2013, diversos factores mostraron la necesidad de fortalecer el diseño de Construye T, por lo que, a partir de 2014, el Programa se planteó el siguiente objetivo general: desarrollar la capacidad institucional de la escuela, específicamente el liderazgo de los directivos y docentes, para contribuir al desarrollo socioemocional de los jóvenes y mejorar el ambiente escolar, a través de la generación de condiciones y habilidades que les permitan prevenir y atender conductas de violencia y otros riesgos asociados a las y los jóvenes, desde una perspectiva de ejercicio de derechos y construcción de ciudadanía.

El programa busca incidir directamente en el desarrollo integral de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Los objetivos específicos son: i) movilizar a la comunidad escolar para prevenir efectivamente el desarrollo de conductas de riesgo; ii) impulsar el liderazgo de los directivos y docentes; iii) lograr un impacto medible y positivo en materia de mejora del ambiente escolar y prevención de conductas de riesgo; iv) contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para que culminen sus estudios y puedan enfrentarse a los retos de la vida exitosamente.

En el caso de la Educación Superior el Programa Presupuestario U019 Apoyo a Desregulados, fue creado en 2009 por recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como un mecanismo administrativo financiero para entregar fondos presupuestales a Organismos Desregulados ubicados en la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), los cuales reciben recursos con base en los decretos presidenciales de creación, convenios o acuerdos establecidos, algunos de ellos desde los años 40 del siglo pasado. Los Organismos financiados por este Programa, están relacionados con el desarrollo de actividades en los campos de educación, cultura, investigación social, política y filosofía, la similitud que comparten radica en los mecanismos e instrumentos jurídicos que les dieron origen, es importante señalar que en años anteriores a la creación del Programa “U019 Apoyo a desregulados”, estuvieron financiados a través de otros Programas Presupuestales.

Asimismo, el programa apoya con recursos presupuestarios para mejorar la Infraestructura y plataformas tecnológicas que no son suficientes o no están actualizadas en centros y organizaciones de educación, que permita asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En la planeación 2017, realizada entre los meses de junio a diciembre de 2016, el Programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación identificó como problemática la insuficiencia de recursos financieros para:

- Cumplir cabalmente con convenios celebrados entre la SEP y diversas instancias;
- Apoyar esfuerzos para disminuir la vulnerabilidad de los jóvenes;
- Difundir actividades culturales, científicas y educativas
- Publicar investigaciones, conferencias, cursos, programas académicos, talleres, entre otras.
- Mejorar las plataformas tecnológicas,
- Promover los programas educativos en la modalidad abierta y a distancia.

De ahí que, basado en la metodología de Marco Lógico, definió su problema en los siguientes términos:

Los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas no cuentan con apoyos suficientes a través de subsidios para complementar la operación de los servicios educativos.

Las causas que originan el problema, insuficientes apoyos, se pueden atribuir a la importancia que se otorga a las áreas y actividades que fomentan el desarrollo integral del individuo. Dicho tema, pudiera considerarse secundario, comparado con otro tipo de objetivos, como los señalados en el Programa sectorial. Otra causa importante sería la dependencia de los centros, organizaciones y sociedad civil a una sola fuente de financiamiento.

Los efectos de la insuficiencia de apoyos a través de subsidios para complementar la operación de los servicios educativos de los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas se traducen en una incipiente participación en la sociedad del conocimiento, ausencia de políticas que favorezcan la formación integral de los estudiantes, esto propicia una menor cobertura, inclusión y equidad educativa.

2.2. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En lo que concierne al CEDUCT, actualmente, se ministran los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), para cubrir el pago de servicios personales y parte de sus gastos de operación.

Mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los jóvenes, y así mejorar el ambiente escolar, a través del Programa Construye-T, donde el diagnóstico conductual de los estudiantes del nivel medio superior muestra que estos jóvenes, además de enfrentar una serie de factores característicos de su edad que pueden incrementar su grado de vulnerabilidad, están expuestos a múltiples situaciones que pueden orillarlos a desarrollar conductas de riesgo, tales como violencia, embarazo temprano o adicciones. Por ejemplo, los resultados más recientes de la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia de Educación Media Superior (ENEIVEMS) muestran que, entre los estudiantes encuestados:

- 37 por ciento ha sido insultado en la escuela;
- 24 por ciento ha provocado conflictos;
- 28 por ciento consume drogas en o cerca de la escuela;
- 58 por ciento desea recibir información sobre métodos anticonceptivos;
- 56 por ciento experimenta tristeza;
- 27 por ciento siente que su vida ha sido un fracaso; y, sólo el
- 2 por ciento identifica a la escuela como un centro de apoyo.

Estos datos resaltan que, en la práctica, la escuela no siempre representa lo que debería ser: un espacio seguro para el desarrollo académico y personal del estudiante, además de una comunidad participativa. Asimismo, el diagnóstico conductual pone de manifiesto otra problemática relevante: el hecho de que las conductas de riesgo pueden truncar la trayectoria educativa de los estudiantes. Por ejemplo, la evidencia muestra que, en México, el embarazo adolescente se asocia con una pérdida de 1-1.2 años de escolaridad en el largo plazo para las mujeres.⁴

2.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Evolución de la asignación de recursos y crecimiento de Centros y Organizaciones de Educación.

(Pesos)

Centro y/u Organización	2014	2015 (*)	2016 (*)
ENBA	2,400,000	3,800,000	5,000,000
U Obrera	17,275,307	17,275,307	18,175,307
CEFPyS VLT	13,242,533	13,242,533	14,000,000
ANUIES	101,398,760	106,469,000	111,792,450
CIEES	32,000,000	27,300,000	32,000,000
COPAES	5,637,000	11,694,000	15,000,000
Colegio Nacional	144,172,254	151,380,867	158,949,910
SCM	5,829,026	11,000,000	16,060,434
PADES	36,000,000	47,791,838	41,581,311
Universidad Autónoma de la Cd. de México	150,000,000	150,000,000	150,000,000
ANUIES PAPP	57,500,000		
ANUIES FESE	57,500,000		
Total	622,954,880	539,953,545	562,559,412

(*) El Programa sufrió reducciones en el presupuesto de los ejercicios 2015 y 2016, tanto en el presupuesto inicial como a lo largo del ejercicio presupuestal, esto ha impactado de manera significativa en los Objetivos del Programa.

Asimismo, se han desarrollado políticas públicas y se han establecido convenios con instituciones públicas de educación superior, pero han sido insuficientes para desarrollar mejores y más modernas plataformas tecnológicas en beneficio de la educación¹.

2.2.3 OFICIALÍA MAYOR

No.	Entidad	2014	2015	2016
1	Aguascalientes	311.4 mdp (millones de pesos)	-	46.1 mdp (millones de pesos)
2	Baja California	1,760.8 mdp (millones de pesos)	1,784.0 mdp (millones de pesos)	1185.2 mdp (millones de pesos)
3	Baja California Sur		500.0 mdp (millones de pesos)	500.2 mdp (millones de pesos)
5	Coahuila	853.0 mdp (millones de pesos)	800.0 mdp (millones de pesos)	301.2 mdp (millones de pesos)
6	Colima	309.6 (millones de pesos)	-	0.5 mdp (millones de pesos)
7	Chiapas	1,337.0 (millones de pesos)	2,800.0 mdp (millones de pesos)	1,220.0 mdp (millones de pesos)
8	Chihuahua	1,033.0 (millones de pesos)	900.0 mdp (millones de pesos)	2.9 mdp (millones de pesos)
9	Distrito Federal	120.3 (millones de pesos)	38.9 mdp (millones de pesos)	46.2 mdp (millones de pesos)
10	Durango	1,222.3 (millones de pesos)	1,000.0 mdp (millones de pesos)	3.8 mdp (millones de pesos)
11	Guanajuato	50.9 (millones de pesos)	-	0.5 mdp (millones de pesos)
12	Guerrero	1,654.8 (millones de pesos)	10.7 mdp (millones de pesos)	590.1 mdp (millones de pesos)
13	Hidalgo	1,425.6 (millones de pesos)	300.0 mdp (millones de pesos)	602.2 mdp (millones de pesos)
15	México	2,125.7 (millones de pesos)	3,352.0 mdp (millones de pesos)	4,454.0 mdp (millones de pesos)
16	Michoacan	2,446.8 (millones de pesos)	1,228.0 mdp (millones de pesos)	1,345.2 mdp (millones de pesos)
17	Morelos	374.0 (millones de pesos)	139.9 mdp (millones de pesos)	355.2 mdp (millones de pesos)
18	Nuevo León	1,082.0 (millones de pesos)	1,475.0 mdp (millones de pesos)	740.5 mdp (millones de pesos)
20	Oaxaca	3,588.0 (millones de pesos)	173.0 mdp (millones de pesos)	5.0 mdp (millones de pesos)
21	Puebla	265.5 (millones de pesos)	2.5 mdp (millones de pesos)	5.4 mdp (millones de pesos)
22	Queretaro	495.0 (millones de pesos)	1.5 mdp (millones de pesos)	4.0 mdp (millones de pesos)
23	Quintana Roo	1,111.1 (millones de pesos)	900.0 mdp (millones de pesos)	0.3 mdp (millones de pesos)
24	San Luis potosí	428.8 (millones de pesos)	569.0 mdp (millones de pesos)	244.2 mdp (millones de pesos)
25	Sinaloa	1,032.0 (millones de pesos)	961.0 mdp (millones de pesos)	4.8 mdp (millones de pesos)
27	Tabasco	1,320.4 (millones de pesos)	1,200.0 mdp (millones de pesos)	850.1.0 mdp (millones de pesos)
28	Tamaulipas	635.6 (millones de pesos)	600.0 mdp (millones de pesos)	523.3 mdp (millones de pesos)
29	Tlaxcala	245.3 (millones de pesos)	-	0.3 mdp (millones de pesos)
30	Veracruz	1581.7 (millones de pesos)	3,750.0 mdp (millones de pesos)	1,053.6 mdp (millones de pesos)
31	Yucatan	725.0 (millones de pesos)	1,304.0 mdp (millones de pesos)	904.7 mdp (millones de pesos)
32	Zacatecas	1,127.3 (millones de pesos)	889.2 mdp (millones de pesos)	693.2 mdp (millones de pesos)
34	No distribuido geográficamente		-	132.3 mdp (millones de pesos)

2.3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

2.3.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La evidencia internacional muestra que es fundamental apoyar e invertir en el desarrollo socioemocional de los adolescentes, considerando que se encuentran en una edad crítica en la que suelen estar expuestos a muchos factores de riesgo y comienzan a tomar decisiones de vida sin, necesariamente, contar con la información apropiada sobre las consecuencias de sus actos. Por ejemplo, diversas investigaciones señalan que las pocas intervenciones existentes encaminadas a desarrollar habilidades socioemocionales en la adolescencia arrojan resultados prometedores, particularmente en el corto plazo y en materia de logro educativo.² La literatura también resalta que los jóvenes requieren de un portafolio de

¹ Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

² Heckman y Kautz (2013).

intervenciones diseñado en función de sus necesidades, preferencias e incentivos para desarrollar conductas de riesgo.³

En ese sentido, la formación de habilidades socioemocionales resulta una apuesta útil para empoderar a los jóvenes para que puedan tomar decisiones adecuadas que los lleven a un mejor horizonte académico, laboral y personal. Según la Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL), organización estadounidense especializada en el desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales en los estudiantes, el aprendizaje socioemocional se refiere al proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y aplican de manera efectiva los conocimientos, las actitudes y habilidades necesarias para entender y manejar sus emociones; establecer y alcanzar metas positivas; sentir y mostrar empatía hacia los demás; establecer y mantener relaciones positivas; y, tomar decisiones responsables.⁴

Finalmente, con mayor frecuencia, tanto países en desarrollo como países desarrollados comienzan a invertir en el desarrollo de habilidades socioemocionales en niños y jóvenes y en la mejora del ambiente escolar como condición fundamental para el aprendizaje y el desarrollo social. Por ejemplo:

En Bután, el programa Educación para la Felicidad Interna Bruta⁵ se enfoca en desarrollar y medir habilidades socioemocionales en los docentes y en los estudiantes para contribuir a su desarrollo personal y por ende al nacional, resaltando que la educación es más que un proceso convencional de adquisición de conocimientos.

En Canadá, en la Provincia de Ontario, la Estrategia para el Éxito del Estudiante⁶ de secundaria y media superior consiste en ofrecer las mismas herramientas y oportunidades a los estudiantes para que terminen sus estudios oportunamente y, de esta manera, ayudarlos a construir un futuro mejor para ellos mismos. La base de este programa es el apoyo individualizado que busca acompañar y motivar al estudiante para que logre sus objetivos.

En Perú, el proyecto Escuela Amiga, colaboración entre el Ministerio de Educación de ese país y el Banco Mundial, busca gestar habilidades socioemocionales en los estudiantes de educación básica y media, y mejorar el ambiente escolar, con el fin de impulsar el aprendizaje. Esta intervención se basa fundamentalmente en la

³ Cunningham, McGinnis, García Verdú, Tesliuc y Verner (2008).

⁴ Collaborative for Academic, Social y Emotional Learning (CASEL).

⁵ Education for Growth National Happiness.

⁶ Student Success Strategy.

capacitación docente y la aplicación de un currículum de habilidades socioemocionales.

2.3.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

El programa ha cumplido con el envío de los recursos federales autorizados a los distintos Organismos Agrupados en este programa en tiempo y forma, permitiendo a estos el cumplimiento de las actividades propias de cada uno de ellos, coadyuvando a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales y cerrar brechas y propiciar la equidad.

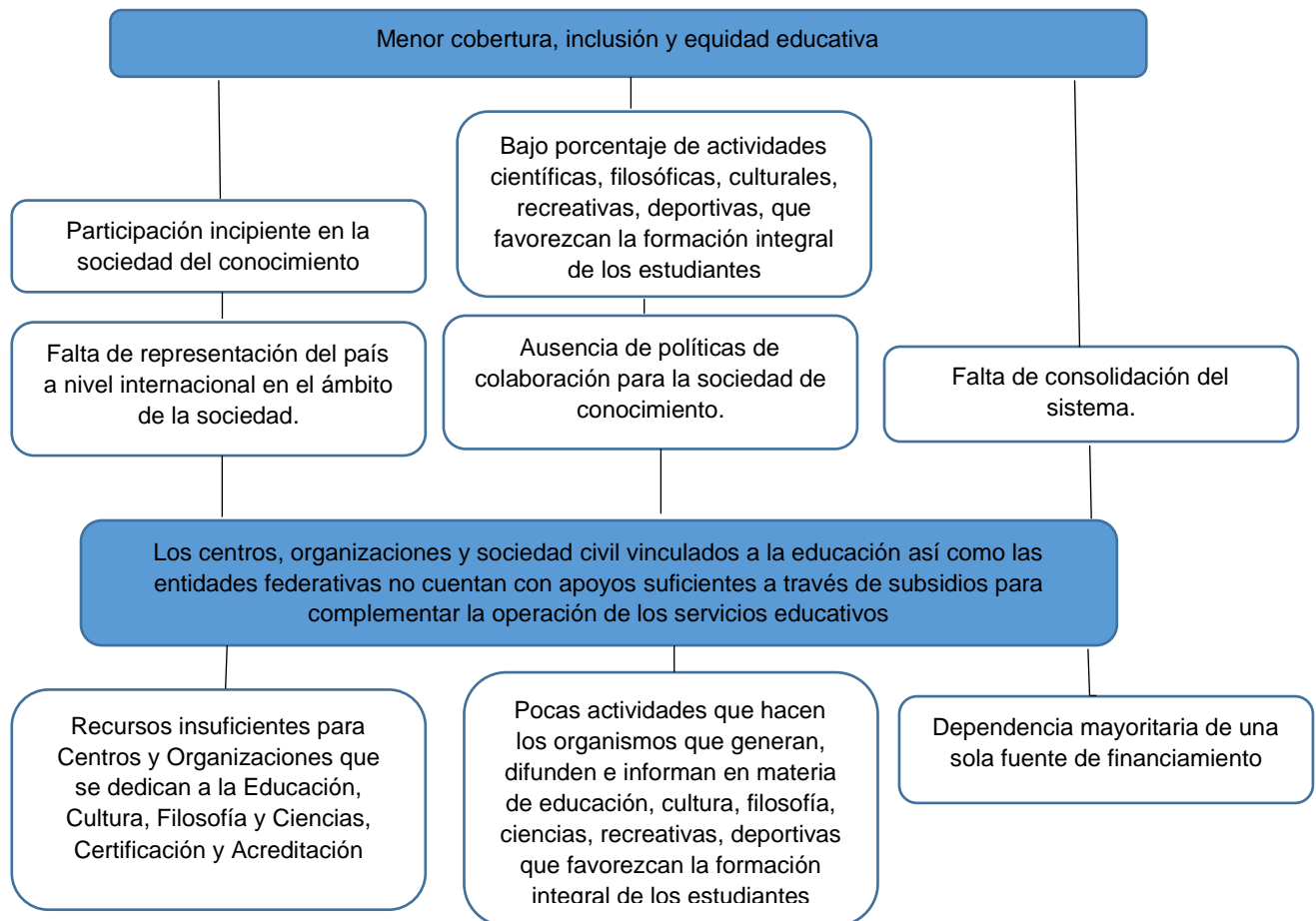
Asimismo, se ha apoyado con recursos a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Universidad Abierta y a Distancia de México y se han realizado convenios con Entidades Federativas para el mejoramiento de infraestructura tecnológica⁷.

2.3.3 OFICILIA MAYOR

El programa ha cumplido con el envío de los recursos federales autorizados a las distintas Entidades Federativas como un apoyo para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, para la prestación de servicios educativos, que comprenden los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma.

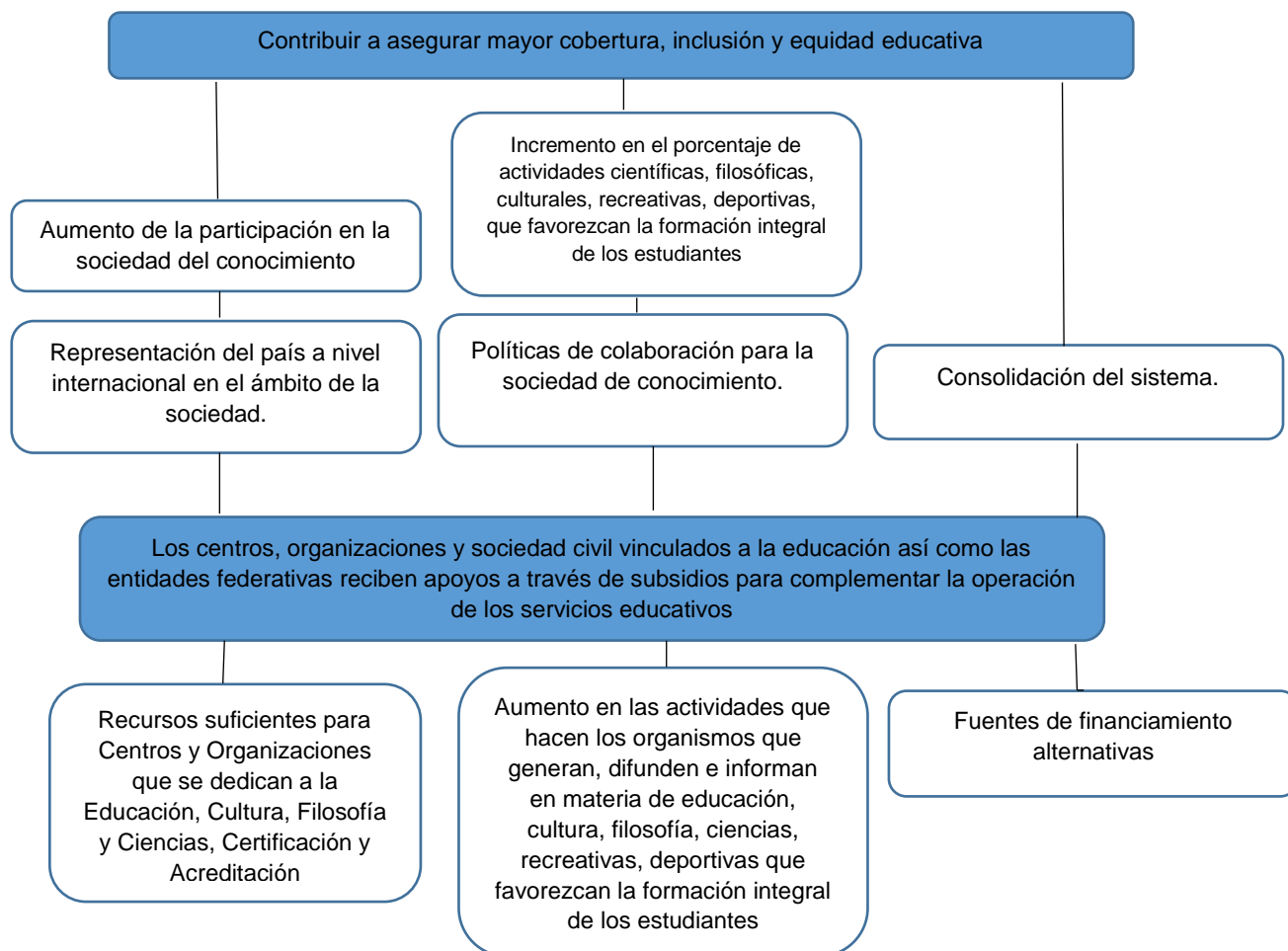
⁷ Información correspondiente a la implementación del Programa en la Subsecretaría de Educación Superior.

2.4. ÁRBOL DE PROBLEMAS



3. OBJETIVOS

3.1.- ÁRBOL DE OBJETIVOS



3.2.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa U080 “Apoyo a centros y organismos de educación”, está alineado a la Meta Nacional 3 México con Educación de Calidad, a las estrategias 2 y 3 del objetivo 2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo y al objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa del Programa Sectorial de Educación.

3.2.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

La Subsecretaría de Educación Media Superior radica recursos económicos al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT) para cubrir las necesidades de pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de atender la demanda de Educación Media Superior de los trabajadores del Congreso del Trabajo, hijos, familiares y público en general, que dentro de sus objetivos se encuentra el de proporcionar educación a los trabajadores en los niveles medio básico y medio superior, mediante los sistemas escolar y abierto, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en vigor.

PNUD:

Mediante el convenio firmado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa Construye T forma parte de la estrategia de acompañamiento de la SEMS, la cual busca ofrecer una educación de calidad, contribuir al desarrollo integral de los alumnos y promover la culminación de sus estudios, situando al estudiante como centro de las políticas educativas.

Se trata de una intervención que busca desarrollar habilidades de liderazgo en docentes y directivos y habilidades socioemocionales en los estudiantes para que puedan tomar mejores decisiones de vida y convivir en armonía y en paz en la escuela.

El programa busca incidir directamente en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Asimismo, se espera que el programa genere externalidades positivas como:

- Mejorar el aprendizaje y el desempeño académico;
- Reducir el abandono escolar;
- Prevenir conductas de riesgo en los estudiantes, particularmente en materia de violencia escolar; y,
- Empoderar a la escuela para identificar, prevenir y reaccionar ante problemas relacionados con el ambiente escolar y el desarrollo de conductas de riesgo.

3.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Entrega de recursos para la operación de los Centros y Organizaciones lo que permitirá desarrollar las actividades propias de cada uno de ellos que coadyuvan al plan nacional de desarrollo y al programa sectorial de educación 2013-2018.

Asimismo, contribuye al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas.

3.2.3 Oficialía Mayor

Los recursos del programa se encuentran clasificados en la partida presupuestaria 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", los cuales son destinados en su totalidad a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, para la prestación de servicios educativos, que comprenden los programa, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma.

4. COBERTURA

4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Clave UR	Unidad Responsable	Definición
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	CEDUCT: Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la operación del Programa Construye T.
500	Subsecretaría de Educación Superior	Centros y Organizaciones de Educación, que requieran recursos para la implementación de nuevos programas e infraestructura tecnológicos.
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones establecidos por la SHCP y Programa PADES
700	Oficialía Mayor	Las 32 entidades federativas para apoyar los gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, para la prestación de servicios educativos, que comprenden los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma.

4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Clave UR	Unidad Responsable	Definición
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	CEDUCT: Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT)- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la operación del Programa Construye T
500	Subsecretaría de Educación Superior	Organizaciones y/o Centros de Educación con proyectos dirigidos al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones establecidos por la SHCP y previstos para ser atendidos y Programa PADES
700	Oficialía Mayor	Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Clave	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Centros y Planteles públicos de educación media superior	2,501	Registros internos de la SEP	Centros y Organizaciones previstos para ser atendidos en 2016: El CEDUCT y el PNUD.

Clave	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación
500	Subsecretaría de Educación Superior	Centro y Organizaciones	2	Subsecretaría de Educación Superior. Convenios Firmados.	Organizaciones y/o Centros de Educación con proyectos dirigidos al fortalecimiento de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos de población a través de plataformas tecnológicas
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Centros y Organizaciones Programa Interno (PADES)	9 1	Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	Centros y Organizaciones previstos para ser atendidos en 2016: 1. Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano (UOM VLT). 2. Centro de Estudios Filosóficos Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano (CEFPyS VLT). 3. Colegio Nacional (CN). 4. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). 5. Seminario de Cultura Mexicana (SCM). 6. Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). 7. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). 8. Consejo para la Acreditación de la Educación superior (COPAES). 9. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). 10. Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES). Ver Anexo 1 para una descripción de las actividades que realizan los Centros y Organizaciones que conforman la población objetivo.
700	Oficialía Mayor	Entidad Federativa	31	Oficialía Mayor	Los recursos del programa U080 se encuentran clasificados en la partida presupuestaria 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", los cuales son destinados a las 31 entidades federativas para apoyar para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, para la prestación de servicios educativos, que comprenden los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma.

4.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo serán revisadas anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1. TIPO DE INTERVENCIÓN

5.1.1 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El tipo de apoyo que otorga el Programa U080. “Apoyo a centros y organizaciones de educación” corresponde a apoyos monetarios. En el caso de:

CEDUCT:

La Subsecretaría de Educación Media Superior radica recursos económicos al Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT)) para cubrir las necesidades de pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de atender la demanda de Educación Media Superior de los trabajadores del Congreso del Trabajo, hijos, familiares y público en general.

PNUD:

Mediante el convenio antes mencionado se busca fortalecer el programa Construye T, el cual forma parte de la estrategia de acompañamiento de la SEMS, la cual busca ofrecer una educación de calidad, contribuir al desarrollo integral de los alumnos y promover la culminación de sus estudios, situando al estudiante como centro de las políticas educativas.

Se trata de una intervención que busca desarrollar habilidades de liderazgo en docentes y directivos y habilidades socioemocionales en los estudiantes para que puedan tomar mejores decisiones de vida y convivir en armonía y en paz en la escuela.

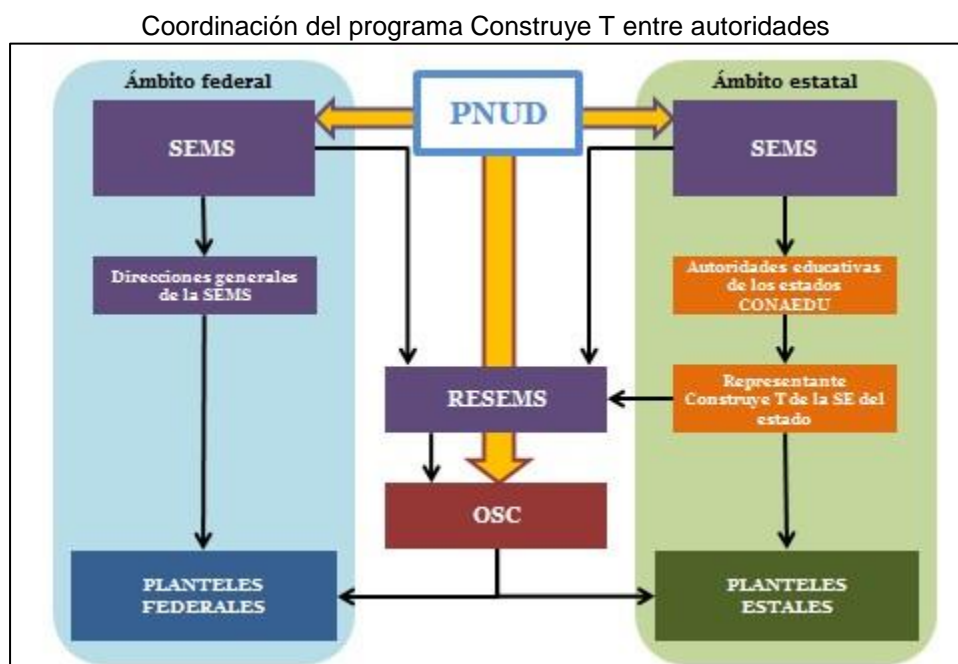
El programa busca incidir directamente en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como violencia, adicciones o embarazo adolescente, que puedan truncar su trayectoria educativa. Asimismo, se espera que el programa genere externalidades positivas como:

- Mejorar el aprendizaje y el desempeño académico;
- Reducir el abandono escolar;
- Prevenir conductas de riesgo en los estudiantes, particularmente en materia de violencia escolar; y,
- Empoderar a la escuela para identificar, prevenir y reaccionar ante problemas relacionados con el ambiente escolar y el desarrollo de conductas de riesgo.

A partir de 2014, Construye T incrementará sustancialmente la cobertura de planteles adscritos a subsistemas del ámbito estatal. Para lograr la implementación exitosa del programa en los planteles del ámbito estatal se requiere mayor coordinación con las autoridades educativas. La figura 1 muestra el esquema de coordinación entre autoridades educativas para lograr que el programa llegué a planteles del ámbito federal y estatal.

En el ámbito estatal, lograr que los representantes de las OSC (facilitadores) tengan acceso los planteles, requiere estrecha comunicación de la SEMS con las autoridades educativas estatales, para ello se aprovecharán las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior para acordar sobre la implementación de Construye T. Las secretarías de educación de los estados o similares nombrarán un representante que sea el enlace con la SEMS, a través de la Coordinación Sectorial de Participación y Promoción Social, y se encargue de coordinar a los subsistemas de la entidad para la implementación del programa.

Figura 1



Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior.

5.1.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección General de Educación Superior Universitaria apoya a los Centros y/u Organizaciones mediante la ministración de recursos Federales Asignados y

autorizados a través del PEF el cual está sujeto a las disposiciones enunciadas en los convenios de apoyo financiero (Documento que norma la entrega de recursos Manual de Programación y Presupuesto 2016 de la SHCP).

En la Subsecretaría de Educación Superior, Unidad Responsable 500, la operación del Programa se realiza mediante la transferencia de recursos, a Entidades Federativas, u Organizaciones y/o Centros de Educación, de acuerdo a proyectos para mejorar o implementara plataformas tecnológicas.

5.1.4 OFICIALÍA MAYOR

Brinda apoyos económicos, con base en la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 y a las solicitudes y proyectos presentados por las Entidades Federativas y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

5.2. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

5.2.1 INSTANCIA (S) EJECUTORAS (S)

- 600 Subsecretaría de Educación Media Superior
- 500 Subsecretaría de Educación Superior
- 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
- 700 Oficialía Mayor

5.2.2 INSTANCIA (S) NORMATIVA (S)

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, serán instancias normativas cada una de las instancias ejecutoras señaladas en el numeral 5.2.1.

5.2.3. OPERACIÓN

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CEDUCT:

Programación mensual de los recursos económicos a ministrar, radicación mensual de los recursos al CEDUCT, en este caso, no hay una selección de beneficiarios, ya que es un compromiso y únicamente se atiende en este rubro a este Centro.

PNUD:

Mediante la transferencia de recursos al PNUD, amparada en un convenio de coordinación, se opera el Programa Construye T, el cual en el esquema de operación del programa al interior de cada plantel se muestra en la Figura 2. Los facilitadores serán los encargados de formar a docentes y directivos en materia de desarrollo de habilidades socioemocionales, además realizarán diversas actividades al interior del plantel, con la comunidad escolar: constitución y

establecimiento del Comité Escolar, desarrollo del diagnóstico escolar, así como la planeación y realización de proyectos escolares y juveniles. Como se mencionó anteriormente, los docentes capacitados realizarán actividades de forma continua con los alumnos a lo largo del ciclo escolar.

Inicialmente el programa no considera actividades específicas para los docentes que no fueron convocados a la capacitación en desarrollo de habilidades socioemocionales, sin embargo, con el ajuste de presupuesto adecuado, estos docentes podrían recibir talleres durante el ciclo escolar. Con talleres similares, se podría mantener actualizados a los docentes que sí recibieron la capacitación.

En cuanto a la cobertura, se atenderá, a partir del ciclo escolar 2014-2015, a 2,500 planteles públicos de las 32 entidades federativas, con una matrícula de más de 2 millones de estudiantes equivalentes a 3,428 escuelas o turnos, en particular a aquellos en zonas de mayor riesgo, y capacitar a 500 facilitadores, 2,500 directivos y más de 10,000 docentes. Figura 2

Operación del programa Construye T en el plantel



La selección de los 2,500 planteles participantes para el ciclo escolar 2014-2015, considera a los 1,251 planteles que participaron en el Programa en el ciclo escolar 2012-2013 (867 son federales y 384 autónomos u otros planteles estatales), además de 4 planteles federales que faltaba incorporar, así como 1,245 planteles seleccionados utilizando un índice de prelación, elaborado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, para determinar el nivel de violencia y embarazo

adolescente del municipio donde se ubica cada plantel, así como la tasa de abandono del plantel, y de esta manera asegurar que la primera muestra de planteles participantes en esta nueva etapa del Programa sean los más necesitados.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección General de Educación Superior Universitaria realiza la Programación mensual de los recursos económicos a ministrar, radicación mensual de los recursos a los Centros y Organizaciones de Educación, beneficiadas por el programa, mismas que son etiquetadas por la SHCP, en este caso no existe una selección de beneficiarios, ya que es un compromiso y únicamente se atiende en este rubro a estos Centros y Organizaciones de Educación.

La Subsecretaría de Educación Superior realiza la recepción, análisis, integración y evaluación de informes financieros del ejercicio presupuestal anterior presentados por los Centros y Organizaciones de Educación, para el otorgamiento de recursos para el ejercicio presupuestal correspondiente, mediante la transferencia de recursos previa firma de convenios con Centros y Organizaciones de Educación.

La Subsecretaría de Educación Superior realiza la recepción, análisis, integración y evaluación de proyectos de Centros y Organizaciones de Educación para el otorgamiento de apoyos, mediante la transferencia de recursos previa firma de convenios a Entidades Federativas, u Organizaciones y/o Centros de Educación.

OFICIALÍA MAYOR

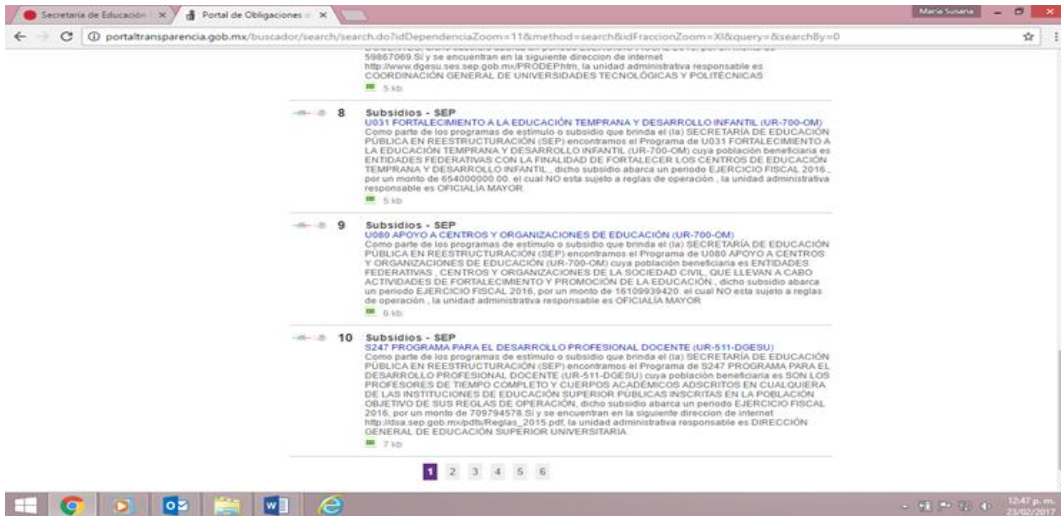
Recurso destinado a la Entidades Federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, para la prestación de servicios educativos, que comprenden los programa, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma.

5.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Ver Anexo 2 Centros y Organizaciones Beneficiados con el Programa U080. También se puede consultar información sobre en las siguientes ligas electrónicas:

OFICIALIA MAYOR

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?idDependenciaZoom=11&method=search&idFraccionZoom=XI&query=&searchBy=0>



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=&nuevaPagina=2&idDependenciaZoom=11&searchBy=0&idFraccionZoom=XI>



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=&nuevaPagina=3&idDependenciaZoom=11&searchBy=0&idFraccionZoom=XI>

The screenshot shows a web browser window with the URL portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=&nuevaPagina=3&idDependenciaZoom=11&searchBy=0&idFraccionZoom=XI. The page displays a list of search results for 'Subsidios - SEP'. The results are numbered 24, 25, 26, and 27. Each result includes a title, a brief description, and a file size. A sidebar on the left lists related terms such as 'unidad administrativa', 'educación pública', 'subsidio abarca', 'periodo ejercicio', 'programa nacional becas', 'entidades federativas', 'dgri', 'programa administrativa responsable', 'media superior', 'cuya población', and 'ejercicio fiscal'. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 12:56 p. m. on 23/02/2017.

24 **Subsidios - SEP**
S243 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (UR-600-SEMS)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REESTRUCTURACIÓN (SEP) encontramos el Programa de S243 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (UR-600-SEMS) cuya población beneficiaria es ESTUDIANTES DEL PAÍS QUE CURSAN ESTUDIOS EN CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA, dicho subsidio abarca un periodo EJERCICIO FISCAL 2016, por un monto de 4801109636 \$ y se encuentran en la siguiente dirección de internet http://www.dof.gob.mx/hota_detalle.php?codigo=5421777&fecha=30/12/2015, la unidad administrativa responsable es SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
7 kb

25 **Subsidios - SEP**
U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (UR511-DGESU)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REESTRUCTURACIÓN (SEP) encontramos el Programa de U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (UR511-DGESU) cuya población beneficiaria es INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS ASOCIADAS QUE OFRECEN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O LICENCIATURA, dicho subsidio abarca un periodo EJERCICIO FISCAL 2014, por un monto de 57.5 MILLONES DE PESOS, el cual NO está sujeto a reglas de operación, la unidad administrativa responsable es DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
6 kb

26 **Subsidios - SEP**
U081 APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES (UR-511-DGESU)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REESTRUCTURACIÓN (SEP) encontramos el Programa de U081 APOYOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES (UR-511-DGESU) cuya población beneficiaria es UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, dicho subsidio abarca un periodo EJERCICIO FISCAL 2016, por un monto de 2213057634 el cual NO está sujeto a reglas de operación, la unidad administrativa responsable es DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
5 kb

27 **Subsidios - SEP**
U067 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (UR-511-DGESU)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN REESTRUCTURACIÓN (SEP) encontramos el Programa de U067 FONDO PARA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

<http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=&nuevaPagina=4&idDependenciaZoom=11&searchBy=0&idFraccionZoom=XI>

The screenshot shows a web browser window with the URL portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=&nuevaPagina=4&idDependenciaZoom=11&searchBy=0&idFraccionZoom=XI. The page displays a list of search results for 'Subsidios - SEP'. The results are numbered 34, 35, and 36. Each result includes a title, a brief description, and a file size. A sidebar on the left lists related terms such as 'Palabras más populares relacionadas con su búsqueda', 'población', 'beneficiaria', 'educación superior', 'unidad administrativa', 'educación pública', 'subsidio abarca', 'periodo ejercicio', 'programa nacional becas', 'entidades federativas', 'dgri', 'programa administrativa responsable', 'media superior', 'cuya población', and 'ejercicio fiscal'. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 12:58 p. m. on 23/02/2017.

34 **Subsidios - SEP**
U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (UR-500-SES)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) encontramos el Programa de U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (UR-500-SES) cuya población beneficiaria es INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, dicho subsidio abarca un periodo EJERCICIO FISCAL 2015, por un monto de 43299054, el cual NO está sujeto a reglas de operación, la unidad administrativa responsable es SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
5 kb

35 **Subsidios - SEP**
BECAS COMPARTIDAS DGRI-SEP/UNIVERSIDAD DE MACQUARIE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS S243 (UR-112-DGRI)
Como parte de los programas de estímulo o subsidio que brinda el (la) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) encontramos el Programa de BECAS COMPARTIDAS DGRI-SEP/UNIVERSIDAD DE MACQUARIE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS S243 (UR-112-DGRI) cuya población beneficiaria es ESTUDIANTES MEXICANOS QUE DESEEN REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD MACQUARIE, AUSTRALIA, dicho subsidio abarca un periodo UNIVERSIDAD MACQUARIE: 12 MESES, por un monto de 1. LA UIM OTORGARÁ LOS COSTOS DE LA MATRÍCULA Y COLEGIATURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS A REALIZAR. 2. LA DGRI-SEP OTORGARÁ UN PAGO ÚNICO PARA MANUTENCIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 PESOS SI Y SE encuentran en la siguiente dirección de internet <http://www.becas.sep.gob.mx/uploads/Pdf/ReglasOper-Reglas.pdf>, la unidad administrativa responsable es DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
8 kb

36 **Subsidios - SEP**
S222 PROGRAMA ESCUELA SEGURA (UR-310-DGDGE)

5.4. MATRIZ DE INDICADORES

La Matriz de Indicadores para Resultados consolidada del Programa se muestra en el Anexo 3

5.5. ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Conforme a la clasificación económica que presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, el presupuesto original del Programa es considerado gasto de inversión física, por lo que no contempla la asignación de gasto corriente en servicios personales ni gastos de operación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

U080. Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

UNIDAD RESPONSABLE	GASTO TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN
500. Subsecretaría de Educación Superior	\$27,356,949	0	0
511. Dirección General de Educación Superior Universitaria	\$409,609,537	0	0
600. Subsecretaría de Educación Media Superior	\$60,004,070	0	0
700. Oficialía Mayor	92,509,708	0	0

Al final del ciclo presupuestario 2017 las unidades responsables del Programa informaran como parte del Informe de Cuenta Pública cualquier variación con respecto a la asignación original del Programa.

6. PRESUPUESTO

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Recursos presupuestarios federales determinados anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, los cuales para el ejercicio fiscal ascendieron a:

	Original 2017	Ampliaciones
U080. Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	589,480,264	NA
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	60,004,070	NA
500 Subsecretaría de Educación Superior	27,356,949	NA
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	409,609,537	NA
700 Oficialía Mayor	92,509,708	NA

6.2. IMPACTO PRESUPUESTARIO

El Programa “U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación” no cuenta con un dictamen de evaluación de impacto presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no fue requerido en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. En este sentido, cabe destacar que la asignación de recursos para el Programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las unidades responsables del Programa, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
3. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
5. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.
6. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Subsecretaría de Educación Superior.
7. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por Dirección General de Educación Superior Universitaria.
8. Documento diagnóstico del Programa U080 realizado por la Oficialía Mayor.